



RESOLUCION No. 817-AD-88.

Lima, 18 de NOVIEMBRE de 1988.

Visto el Oficio S/n presentado por la Comisión Nacional Promotora de Andinismo de fecha 27 de Octubre de 1988;

CONSIDERANDO :

Que, en la Ciudad de Puebla-México, se llevará a cabo actividades de -- Montaña (Popocatepetl, Iztacihuatl y Citlaltépec) así como el 3er. Rally Nacional para Montañistas a efectuarse a partir del 20 de Noviembre del presente año y tendrá un período de 45 días.

Que, la Comisión Nacional ha recibido la invitación oficial del Rectorado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para participar, -- por lo que solicita la participación de una delegación de Andinistas, -- al citado evento;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, Dirección Nacional de Deporte Fundamental y Oficina de Asesoría Jurídica del IPD;

De conformidad con el Art. 9º, numeral 12, Art. 77º del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1ero.- AUTORIZAR a la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, para que viaje la Delegación de Andinistas a la -- Ciudad de Puebla-México, con la finalidad de participar en las actividades de Montaña y en el 3er. Rally Nacional para Montañistas a efectuarse a partir del 20 de Noviembre y por un período de 45 días.

ARTICULO 2do.- La nomina de la Delegación participante es la siguiente :

CESAR AUGUSTO APARICIO ZEGARRA - JEFE DE EQUIPO.
RAFAEL MARTIN SALDARRIAGA
GABRIELA DEL ROSARIO TARAZONA MENDOZA.
CARLOS ALBERTO MINAYA ECHEANDIA.
VICTOR JESUS TARAZONA MENDOZA.
FELIPE EDUARDO ECHEGARAY SARA.
JORGE LUIS GOICOCHEA CAVEL.
CARLOS ALONSO CERNA RISCO.



RESOLUCION No. 817-AD-88.

Lima, 18 de NOVIEMBRE de 1988.

//..

ARTICULO 3ero.- De conformidad con el Art. 77º establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76º del Decreto Supremo No.07-ED-86, la indicada delegación Deportiva de Andinistas, está exonerada de los impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No. 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22347 y 24030.

ARTICULO 4to.- Los gastos que ocasione el presente evento deportivo no afectará al presupuesto de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

ARTICULO 5to.- La delegación de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, no será beneficiaria con la Tasa Preferencial de Cambio de Moneda Extranjera.

ARTICULO 6to.- La Comisión Nacional Promotora de Andinismo, deberá dentro de los 15 días de haber retornado, emitir su informe Técnico sobre la participación de la misma en el referido evento deportivo indicando los resultados obtenidos.

Regístrese y Comuníquese,



Signature of Genaro Masuy Takayama, Director of the Instituto Peruano del Deporte.

CMS/DNDF.
JCR.
runc.h.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



Lima, 25 de Octubre de 1988.

Señor Arqº.
CARLOS MORA SALA.
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPORTE FUNDAMENTAL.
Presente.-

ASUNTO : DELEGACION PERUANA A MEXICO.

Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, después de gestionar un ciclo de perfeccionamiento con los montañistas mexicanos que vinieron al Huascarán en la reciente temporada andinista, ha recibido al invitación oficial del Rectorado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que viaje una Delegación de Andinistas peruanos por un ciclo de 45 días.

En consecuencia, solicito su autorización para que sean beneficiados por la Resolución respectiva los siguientes andinistas:

CESAR AUGUSTO APARICIO ZEGARRA- JEFE DE EQUIPO. ✓
RAFAEL MARTIN SALDARRIAGA. ✓
GABRIELA DEL ROSARIO TARAZONA MENDOZA. ✓
CARLOS ALBERTO MINAYA ECHEANDIA. ✓
VICTOR JESUS TARAZONA MENDOZA. ✓
FELIPE EDUARDO ECHEGARAY SARA. ✓
JORGE LUIS GOICOCHEA CAVEL. ✓
CARLOS ALONSO CERNA RISCO. ✓

Para tal efecto, acompaño la opinión respectiva del Especialista en Andinismo de su Dirección.

Atentamente,

FELIPE ECHEGARAY GONZALES.
Presidente

Profecta
Rubén
11-11-88



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Lima, Octubre 25 de 1988.

SEÑOR ARQº.
CARLOS MORA SALA.
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE
FUNDAMENTAL.
Presente.-

ASUNTO : Informe Técnico para México.

Me es grato hacer de su conocimiento que es muy conveniente aprovechar la invitación que han dado concediendo facilidades para 45 días de estadía en México, la Universidad Autónoma de Puebla en México, para que viajen los andinistas pertenecientes a los registros del Club Andinistas Huarancolca y del Freundesrig:

RAFEL MARTIN SALDARRIAGA.
CESAR AUGUSTO APARICIO ZEGARRA = JEFE DE EQUIPO.
GABRIELA DEL ROSARIO TARAZONA MENDOZA. ✓
CARLOS ALBERTO MINAYA ECHEANDIA. ✓
VICTOR JESUS TARAZONA MENDOZA. ✓
FELIPE EDUARDO ECHEGARAY SARA. ✓
JORGE LUIS GOICOCHEA CAVEL. ✓
CARLOS ALONSO CERNA RISCO. ✓

Esta delegación participará en la Caminata Rally Nacional para montañistas a cumplirse por los alrededores de los Volcanes Popocatepetl, Iztacihualtl y Cilaltepec. Las prácticas a cumplirse servirán para capacitarlos a fin de que nos ayuden en las labores de formación que realiza la Comisión Nacional P. - de Andinismo, Además viajan por sus propios medios, como una colaboración a la difusión del Andinismo.

Atentamente,



CESAR MORALES ARNAO-RED III.
Especialista en Andinismo.
Asesor Técnico de la Comisión
Nacional.